

Curso Internacional de Alta Formación 2015. Políticas Públicas Antidiscriminatorias

“Promoción de la accesibilidad e inclusión en las políticas públicas”

Sesión 1

15 de junio

Coordinación Klaudia González y Emma Muriadas.

kgonzalez@conapred.org.mx

Asesora educativa: Mara Rojas, edupresencial@conapred.org.mx

Igualdad

En los hechos los seres humanos no somos iguales

Sin embargo existe la exigencia ética de SER TRATADOS IGUAL (O DISTINTO SEGÚN SEA EL CASO) en razón de la búsqueda de justicia.

Como prescripción, los seres humanos somos iguales en:

Derechos y Dignidad

Igualdad

FORMAL

Está escrita en la ley

REAL

Da un trato diferenciado justificado en sentar bases de igualdad para el acceso a derechos y oportunidades

El derecho a la igualdad y la no discriminación

Una forma de asegurar la igualdad es garantizar la no discriminación, que es tanto un principio de los derechos humanos como un derecho.

El Derecho a la no discriminación

- La no discriminación es un Derecho Humano que si se viola o no se respeta, inhibe el ejercicio de otros derechos.
- El Derecho a la No Discriminación, es un derecho rector, s necesario su cumplimiento, para poder ejercer todos los demás derechos.



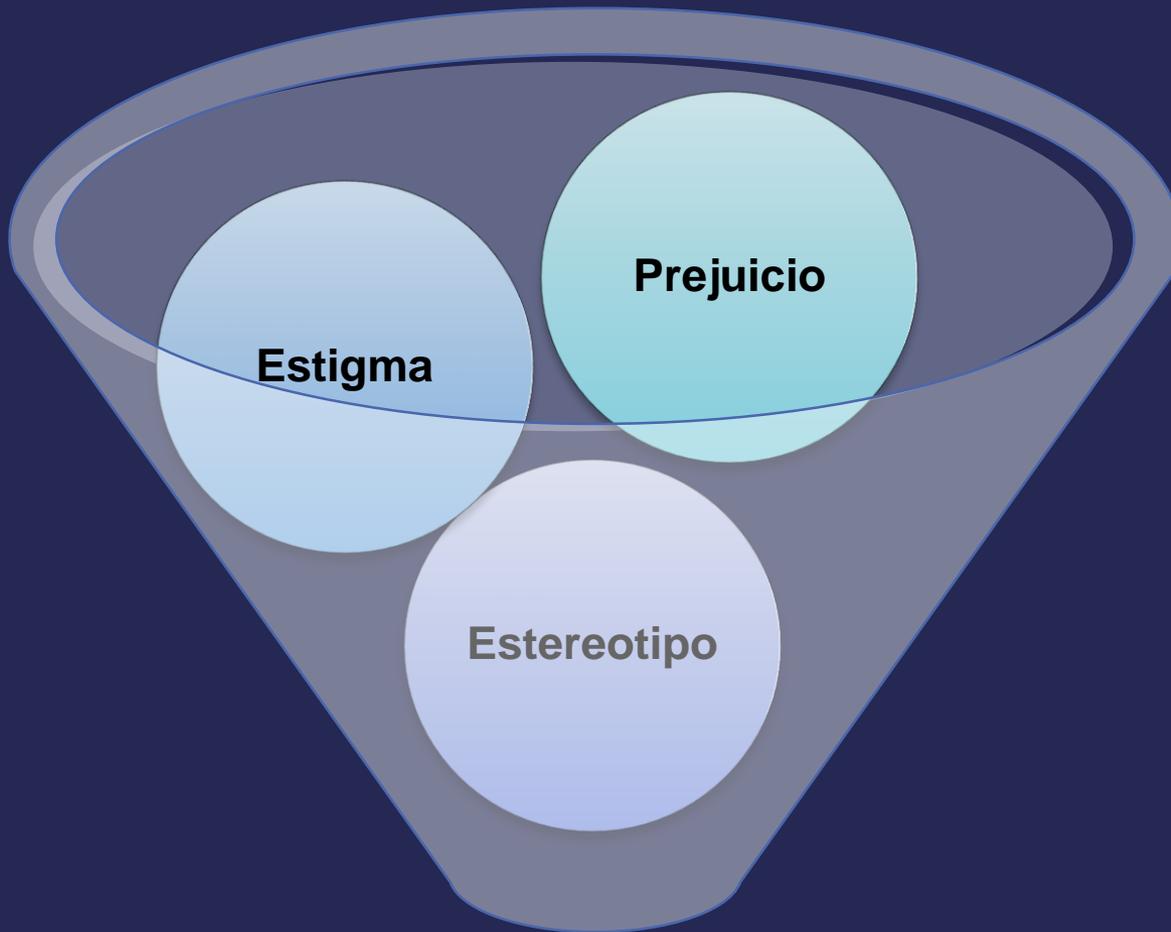
DERECHOS
HUMANOS

IGUALDAD

DISCRIMINACIÓN

Discriminación

[...] la discriminación puede ser definida como una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales.



Discriminación

Discriminación es:

toda distinción, exclusión, restricción o **preferencia** que

↓
por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea
↓
objetiva, racional ni proporcional

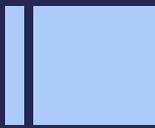
→
y tenga por objeto o resultado **obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular** el reconocimiento, **goce** o ejercicio de los derechos humanos y libertades,

→



cuando se base en uno o más de los siguientes motivos:

- origen étnico o nacional,
- **color de piel, la cultura,**
- el sexo, el género, la edad,
- las discapacidades,
- la condición social, económica, de salud o jurídica,
- la religión,
- **la apariencia física, las características genéticas,**
- **la situación migratoria,**
- el embarazo,
- la lengua, las opiniones,
- las preferencias sexuales,
- **la identidad o filiación política,**
- el estado civil,
- **la situación familiar,**
- **las responsabilidades familiares,**
- **el idioma,**
- **los antecedentes penales o cualquier otro motivo;**



También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.



Discriminación

DISCRIMINACIÓN

Factores culturales

Estigmas y prejuicios

Normalización

Desinformación y desconocimiento

Factores de poder

Impunidad

Mínimos o nulos
costos por
discriminar

Factores legales e institucionales

Programas y políticas
discriminatorias

Leyes
discriminatorias

Desigualdad social

Dimensiones de la discriminación

- Personal
- Institucional
- Estructural

¿Cómo se comete?

- **Intencional o no intencional**
- **Directa o indirecta**
- **Acción u omisión**
- **Unifactorial o interseccional**

Efectos



Factores facilitan la reproducción de la discriminación

- Hay un imaginario social de cómo es el ciudadano común.
- Preservamos un régimen de privilegios.
- Creemos que los derechos humanos de las y los demás son los que pensamos o consideramos que deben tener.
- Aún no todas las personas reconocemos la igualdad en dignidad y en derechos.

“Promoción de la accesibilidad e inclusión en las políticas públicas”

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Klaudia González

Tel. 52621490 ext.5238

kgonzalezm@conapred.org.mx



Persona con discapacidad

Al anteponer la categoría de **persona** a la condición de *discapacidad* se hace evidente el respeto a sus **derechos y dignidad**, independientemente de la discapacidad.



Cuando se habla de discapacidad

Se hace referencia a las barreras o limitaciones construidas dentro y por la sociedad que afectan la participación plena y el disfrute de derechos en igualdad de condiciones de las personas con limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.

Término incorrecto	¿Por qué es incorrecto?	Termino correcto
Discapacitado/a	Hace ver y percibir a la persona como total y absolutamente incapaz para todo.	Persona con discapacidad
Invalido Minusválido	Este término expresa una disminución o ausencia de valor en la persona	
Persona con capacidades diferentes	Expresión ambigua que puede aplicarse a todas las personas del mundo. Todos y todas tenemos capacidades diferentes.	
Lisiado, tullido, deficiente, defectuoso, etc.	Centra la atención en la característica negativa, deficiente o no funcional de una persona. Le otorga una carga peyorativa a esta expresión.	
Cieguito, sordito, mudito, cojito, chuequito, etc.	Infantiliza a las PCD y las victimiza. Este tipo de expresiones puede revelar que la discapacidad es algo malo y vergonzoso que debe suavizarse con diminutivos.	Persona ciega, sorda, muda, con discapacidad motora, auditiva o visual; débil visual.
Mongol, mongolito, loco, tontito, retrasado	Centra la atención en características que han sido devaluadas y estigmatizadas por la sociedad.	Persona con síndrome de Down, Persona con discapacidad intelectual, Persona con discapacidad psicosocial.

Discriminación hacia las Personas con Discapacidad

Expedientes calificados como presuntos actos de discriminación por la causal de discapacidad, de 2004 al 2015.

Expediente	Total
Quejas (personas particulares)	866
Reclamaciones/Quejas (personas servidoras públicas)	444
Total	1310

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010

1/3 personas en el país considera que **no se respetan** los derechos de las personas con discapacidad.

Casi 1 de cada 5 personas en nuestro país considera que en algunas ocasiones es **justificable** ocupar un lugar reservado para PcD en el estacionamiento.

10 % de la población NO aceptaría que viviera una PcD en su casa.

Ocupan el sexto lugar entre los grupos poblacionales a los que no se respetan sus derechos, según la percepción nacional.

Accesibilidad

- El conjunto de características de que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas y, en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad.

Todo para todos y todas!!!

- Sin importar edad, nacionalidad, sexo, preferencia sexual, condición social, económica o de discapacidad, etc.

Ajustes razonables

Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Accesibilidad física

- Marco Legal y normas nacionales y locales
- Personal especializado e informado
- Rampas
- Escaleras
- Plataformas
- Salvaescaleras
- Elevadores
- Sanitarios
- Ruta táctil
- Rutas y plan de evacuación
- Información clara, gráfica y luminosa

BUS STOP



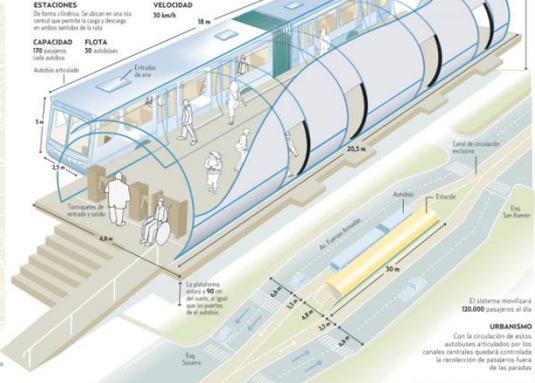
NUEVO CONCEPTO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Un proyecto arquitectónico y de rediseño urbanístico será necesario para poder abrirle paso a esta idea de origen colombiano y que significa la solución para el tráfico caótico.

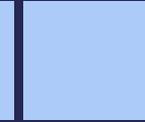


RUTAS
 ○ Estación
 ● Estaciones de transferencia

Tramvía #1 Los Flores-La Banderas
Tramvía #2 La Flores-El Cementerio
Tramvía #3 El Cementerio-La Banderas



Accesibilidad de información y comunicación



- Sensibilización y empatía
- Apoyo de la comunidad
- Marco Legal y normas nacionales y locales
- Personal especializado e informado
- Desarrollo de experticia en inclusión: social, recreativa, laboral, educativa y política.
- TICs: software, hardware, web y otros medios de información (teléfono fijo y celular, vídeo comunicación, etc.)
- Lengua de Señas Mexicana
- Braille
- Fácil lectura

Video LFPED

The screenshot shows a YouTube page on a Windows 7 desktop. The browser's address bar is empty, and the search bar contains 'conapred'. The video player is the central focus, displaying the title 'LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN' in large, bold, black letters. Below the title is a thumbnail of a man in a black suit, white shirt, and tie, standing with his hands on his hips. The video player controls show a progress bar at 0:06 / 4:31. Below the video player, the video title is repeated: 'La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación'. The channel name is 'Conapred México' with a 'Suscribirse' button showing 4,401 subscribers. The video has 1,245 views. Below the video player, there are options to 'Agregar a', 'Compartir', and 'Más'. The video description starts with 'Publicado el 09/02/2015' and 'Su principal objetivo es eliminar los obstáculos de la desigualdad y prevenir la discriminación mediante la participación de los tres poderes de'. To the right of the video player is a 'A continuación' section with a 'Reproducción automática' toggle. It lists several recommended videos, including 'Yo soy Morgana, la discriminación no me define', 'Cómo presentar una queja en el Conapred', 'COMO EVITAR EL BULLYING. No te dejes, reacciona y defiéndete', 'Familias Diversas', 'LO MEJOR DEL POP DEL RECUERDO MIXX 2014', 'Shadows - Lindsey Stirling (Original Song)', 'Fall Out Boy - Immortals (From Big Hero 6) (1 Hour Long Version)', '★Mix Pop En Español ★ 150 Canciones ★ De Los Mejores Artistas★', and 'Ley General del Equilibrio Ecológico y la'. The Windows taskbar at the bottom shows various application icons and the system tray with the date and time '02:14 p.m. 12/06/2015'.



Concepto de inclusión

- Es un proceso que asegura las oportunidades, condiciones y recursos necesarios para que todas las personas participen completamente en la educación, la vida económica, social y cultural con la posibilidad de disfrutar un nivel de vida y bienestar que se consideren dignos.
- La diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad.

EXCLUSIÓN



SEGREGACIÓN



INTEGRACIÓN



INCLUSIÓN



Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 : Educación PcD

1 de cada 3 personas considera que en las escuelas donde hay niños con discapacidad, la calidad de la enseñanza disminuye.

“....en todos los ordenamientos que se refieren a guarderías, (los “niños con discapacidad dependiente”) tienen que tener una ubicación especial y separada, porque también está demostrado que a los demás niños que pueden estar en la guardería les puede afectar el tener el contacto con este tipo de menores.... José Fernando Franco González Salas, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, febrero 2015.

Barreras que no permiten la educación inclusiva



Principios de la Educación Inclusiva

- Reconoce que todas y todos deben aprender
- Respeto y celebra la diversidad en los niños y niñas: edad, género, origen étnico, idioma, discapacidad, condición de salud etc.
- Adapta y crea las estructuras, metodologías y sistemas educativos respondan a las necesidades de todas las personas.
- Surge en la escuela y se transfiere a la sociedad.



Verónica Ponce Xelhua, egresada de la Facultad de Administración de Empresas, generación 2007-2011, e integrante del programa Una Apuesta de Futuro, de la UPAEP, está por iniciar sus estudios de posgrado en la Universidad de Arcadia en Filadelfia, Pensilvania.

Encuesta

¿Usted estaría de acuerdo con la destitución de

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México

2010: Trabajo PcD

Las PCD consideran que el *desempleo* es el principal problema que enfrentan. En segundo lugar, la *discriminación*; seguida de las dificultades que enfrentan para ser *autosuficientes*.

52.3% de las PcD reciben la mayor parte de sus ingresos de su familia. 4/10 lo reciben de su propio trabajo.

2/5 opinan que las PcD no trabajan tan bien como las demás.

Más de la mitad de las PCD considera que sus propios ingresos *no son suficientes* para cubrir sus necesidades

Inclusión laboral

- Se refiere a la incorporación laboral de personas con discapacidad o en otra condición de vulnerabilidad. Para esta se deberán hacer ajustes con la finalidad de que se den condiciones adecuadas para desempeñar un trabajo igual.

Ventajas de la Inclusión laboral



- Mejora el clima laboral y el rendimiento de los empleados.
- Incide en la inclusión social y la aceptación de la diversidad.
- Mejora los ingresos económicos de las familias y las comunidades.

Barreras que no permiten la inclusión laboral





De acuerdo.
Hay cosas que las personas
que usan silla de ruedas
no
pueden hacer.

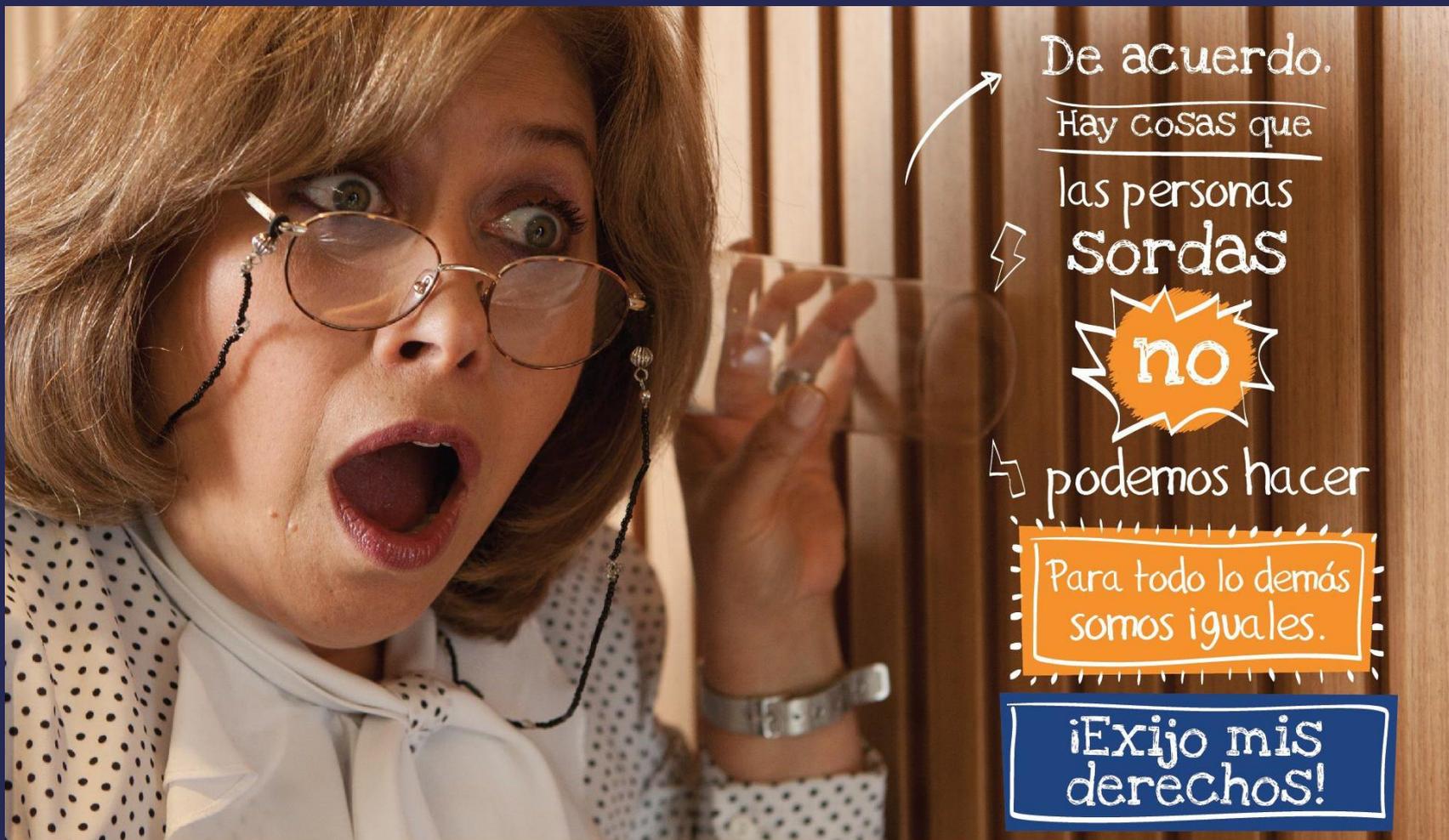
Para todo lo demás son iguales.

¡Contrátalas!

www.inclusionlaboralpcd.org - facebook.com/inclusionlaboralpcd - [@inclusionpcd](https://twitter.com/inclusionpcd) - inclusionlaboralpcd@lists.redpoeta.org



*Artículo 1º, inciso 2º de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad



De acuerdo.

Hay cosas que

las personas
Sordas



no



podemos hacer

Para todo lo demás
somos iguales.

**¡Exijo mis
derechos!**

www.inclusionlaboralpcd.org - facebook.com/inclusionlaboralpcd - [@inclusionpcd](https://twitter.com/inclusionpcd) - inclusionlaboralpcd@lists.redpoeta.org

*Artículo 1º, inciso 2º de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad



www.inclusionlaboralpcd.org - facebook.com/inclusionlaboralpcd - @inclusionpcd - inclusionlaboralpcd@lists.redpoeta.org



*Artículo 1º, inciso 2º de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Servicios públicos, accesibilidad e inclusión.



Video Imss perro guía





GENERAL SALVADOR CIENFUEGOS, AFIRMA QUE EL NARCOTRÁFICO YA NO



José Alberto, joven con parálisis cerebral, estaba ansioso por participar en las elecciones de 2012. Tenía su credencial, estaba en la lista nominal... pero el Manual de Funcionarios de Casilla dictaba que las personas con discapacidad no podían votar. **Él se encargó de cambiar la historia.**



¿Y sí le pregunto a Usted?



Algunas herramientas de accesibilidad para el gobierno.

- Sensibilización, concientización y empatía: Reconocer y alentar la diversidad y diferencia.
- Modernización y simplificación
- e-gobierno y Apoyo TICs
- Ajustes razonables, adaptaciones físicas y construcciones nuevas accesibles.
- Transversalizar la procuración de accesibilidad en todo el aparato de gobierno y dentro de las instituciones.

- 
- Sin transporte
 - Sin calles acondicionadas o adaptadas
 - Sin empatía y respeto de los demás
 - Sin señalizaciones
 - Sin...sin...sin.....

Accesibilidad y políticas públicas: ¿Dónde empiezo?

1. Se debe hacer un diagnóstico de las características y condiciones de la población que se atenderá.
2. Reconocimiento y cuantificación de las barreras que enfrenta esa población.
3. Priorización de las barreras a eliminar con relación al presupuesto que se tiene.
4. Revisar cuáles son los mandatos, nacionales e internacionales, que no se han cumplido y que son urgentes.

Accesibilidad y políticas públicas: ¿Dónde empiezo?

5. Sensibilizar y capacitar al personal.
6. Promover la consideración de construcciones nuevas y adaptaciones accesibles.
7. Promover la consideración de programas educativos y culturales inclusivos.
8. Promover la inclusión laboral de personas en condición de vulnerabilidad.

Consideraciones para la promoción de la accesibilidad en la planeación de políticas públicas

- **Diversidad.**
- **Autonomía.**
- **Dignidad**
- **Seguridad.**
- **Compatibilidad.**

Transformación cultural!

La accesibilidad e inclusión no sólo son responsabilidad de los funcionarios públicos.

Cada persona abona u obstaculiza

Los actos discriminatorias empiezan cuando uno se lleva sus prejuicios al desempeño de su trabajo.

Cada acción cuenta para una transformación cultural, no les toca a las próximas generaciones.

Curso Internacional de Alta Formación 2015. Políticas Públicas Antidiscriminatorias

“Promoción de la accesibilidad e inclusión en las políticas públicas”

Sesión 1

15 de junio

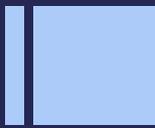
Coordinación Klaudia González y Emma Muriadas.

kgonzalez@conapred.org.mx

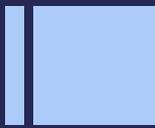
Asesora educativa: Mara Rojas, edupresencial@conapred.org.mx

Referencias

- Ana Rapoport y Fernando Alonso López “Manual del curso básico: La accesibilidad en el servicio público”.
<http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/4758/CURSO%20B%C3%81SICO%20completo.pdf?sequence=1>
- Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas. “Manual de Aplicación de Políticas Públicas en Accesibilidad Universal Accesibilidad + Diseño Universal”.
http://www.conadis.gob.ar/doc_publicar/access/guia_accesibilidad.doc.



¿Qué aprendimos en la sesión anterior?



Gracias por su
atención